



# INFORME DE COYUNTURA POLÍTICA

[WWW.LYD.ORG](http://WWW.LYD.ORG)

ISSN 2735-7589

N° 27  
JULIO 2024

## CONTENIDO

TEMA DEL MES: TIEMPO DE DEFINICIONES ELECTORALES Y REGLAS BAJO AMENAZA.....	3
CHILE BAJO LA LUPA: DÍNAMICAS Y CONTROVERSIAS EN EL CAMINO HACIA LAS ELECCIONES DE OCTUBRE .....	5
ALERTA CONCEPTUAL: SERES SINTIENTES .....	7

Informe preparado por el Programa Política y Sociedad Civil, Libertad y Desarrollo.  
Responsable: Rodrigo Ubilla [rubilla@lyd.org](mailto:rubilla@lyd.org)

## TEMA DEL MES

# TIEMPO DE DEFINICIONES ELECTORALES Y REGLAS BAJO AMENAZA

---

A dos semanas del plazo para la inscripción de candidaturas para las próximas elecciones de alcaldes, concejales, gobernadores y consejeros regionales ante el Servicio Electoral, el panorama político tanto en el oficialismo, como en la oposición enfrenta momentos decisivos de esta etapa de negociación, que como es habitual, no ha estado exenta de tensiones.

Este proceso posee algunas características excepcionales respecto a anteriores hitos eleccionarios a nivel local, que han impedido el flujo hacia mayores niveles de convergencia entre las diferentes agrupaciones que componen el arco político opositor.

En primer lugar, hoy la oposición está compuesta por tres actores: Chile Vamos, Republicanos, Demócratas y Amarillos. Cada uno de estos posee una entidad y un proyecto político en sí mismo, así como aspiraciones en términos del anhelo por perfilar una identidad y asegurar una representación electoral particular. Esto no obsta a que, a la luz del momento país, pueda -y deba- producirse una convergencia basada en una lógica de generosidad y pragmatismo, para impedir que el proyecto oficialista continúe avanzando en la esfera electoral municipal y regional.

La omisión es el método buscado para la colaboración entre los distintos grupos opositores, con el objetivo de que en la mayor cantidad de comunas el candidato opositor sea apoyado por el mayor número de partidos, idealmente, el nombre más competitivo. Sin embargo, por diversos motivos, este principio no será posible de aplicar en todas las localidades. De ahí que lo relevante, desde la oposición, sea optimizar los esfuerzos unitarios para que estos sean efectivos en la mayor cantidad de comunas de relevancia estratégica, ya sea por el tamaño poblacional o por la implicancia política que estas poseen. Un buen ejemplo de esto es el respaldo que la precandidata presidencial, Evelyn Matthei, le ha dado al candidato del Partido Republicano por Maipú, el exgeneral de Carabineros de Chile, Enrique Bassaletti. Es de esperar que gestos recíprocos en esta dirección sean la tónica y no la excepción en los días sucesivos.

Esta lógica de unidad, motivada por el pragmatismo, es un activo aún más valioso considerando el alto número de candidatos independientes que se encuentran en proceso de recolección de firmas. El factor independiente es especialmente incidente en las elecciones de índole local. Sin ir más lejos, en las elecciones de 2021, de un total de 566 candidatos independientes fuera de pacto, 105 lograron ser electos con un 28,6% del total de votos validamente emitidos. De acuerdo con información del Servel, actualmente en 289 comunas al menos un postulante está buscando patrocinios para inscribirse como candidato independiente, sumando un total de 1.409 postulantes en todo el territorio nacional.

En la vereda contraria, el oficialismo, si bien las tensiones parecen ser menos estridentes, no son inexistentes. Las tensiones mutuas entre el Partido Comunista, la Democracia Cristiana y el Socialismo Democrático son crecientes y han quedado claras a raíz de la reciente controversia por el allanamiento autorizado por la Fiscalía a una serie de inmuebles en Villa Francia, donde se encontró armamento de alto calibre, drogas y artefactos explosivos. Esta situación desató un profundo -e injustificado- malestar en las filas del Partido Comunista, acusando al Ejecutivo y en particular al Ministerio del Interior liderado por Carolina Tohá, de un montaje, pese a que el operativo contó con autorización judicial y se ajustó plenamente a procedimiento. Este hito revela que las diferencias entre las distintas almas que componen la alianza electoral oficialista, por ejemplo, respecto de la visión acerca del respeto al Estado

de Derecho, la autonomía de la judicatura y el valor de la división de poderes y funciones en democracia, son mucho más profundas e insalvables que las divergencias que existen dentro de Chile Vamos, Amarillos, Demócratas y Republicanos.

Finalmente, resulta extremadamente preocupante la decisión del oficialismo de modificar aspectos sustantivos de la normativa electoral, en el marco de la discusión parlamentaria respecto del proyecto de ley que habilita la realización de las próximas elecciones municipales y regionales en dos días.

En este sentido, parlamentarios del oficialismo vieron en esta discusión una oportunidad para reabrir el debate respecto de las sanciones por no sufragar en el contexto de un régimen de voto obligatorio, avanzando un paso más allá, para proponer que esta sanción no se aplique para el caso de los electores extranjeros habilitados para votar en Chile. Contraviniendo el propio orden constitucional, reformado recientemente en 2022, que establece claramente que el sufragio es de carácter obligatorio para todos los electores en el territorio nacional.

Sobre lo anterior, en primer lugar, el Gobierno parece estar dispuesto a jugar al límite de la institucionalidad, sometiendo a nuestro sistema democrático a un estrés muy perjudicial al tratarse de modificaciones sustantivas a pocos meses de realizarse los comicios, una mala práctica que no resiste ningún estándar en materia de resguardo a la credibilidad e imparcialidad de la institucionalidad electoral.

En segundo lugar, considerando que la normativa vigente respecto de la obligatoriedad del voto ya fue empleada en los plebiscitos constitucionales de 2022 y 2023, llama la atención que el cuestionamiento a la disposición respecto del voto de extranjeros en Chile surja ahora, ad portas de una elección con una significativa importancia política y donde el padrón de extranjeros habilitados para sufragar representa alrededor de un 30% del total de electores de comunas como Independencia, Santiago, Estación Central o Iquique.

Y, en tercer lugar, recientemente se han dado a conocer una serie de estudios de opinión que ilustran que tanto la aprobación del Presidente Boric como el nivel de adhesión que generan los precandidatos presidenciales del oficialismo es significativamente menor dentro de la población extranjera residente en Chile, lo que abre una legítima interrogante respecto del móvil detrás de este repentino interés por modificar las reglas del juego.

Existe abundante evidencia en la literatura y estudios contemporáneos sobre democracia que muestran que la tendencia actual a horadar las instituciones de manera silenciosa y gradual, mediante métodos de la propia democracia, para concentrar más poder, es un *modus operandi* del cual podríamos no estar del todo ajenos.

De ahí que resulte crucial que tanto los líderes políticos de la oposición, como la sociedad civil y la propia ciudadanía permanezcan atentos y comprometidos con la defensa de las normas que habilitan nuestra democracia y resguardan su plena integridad.

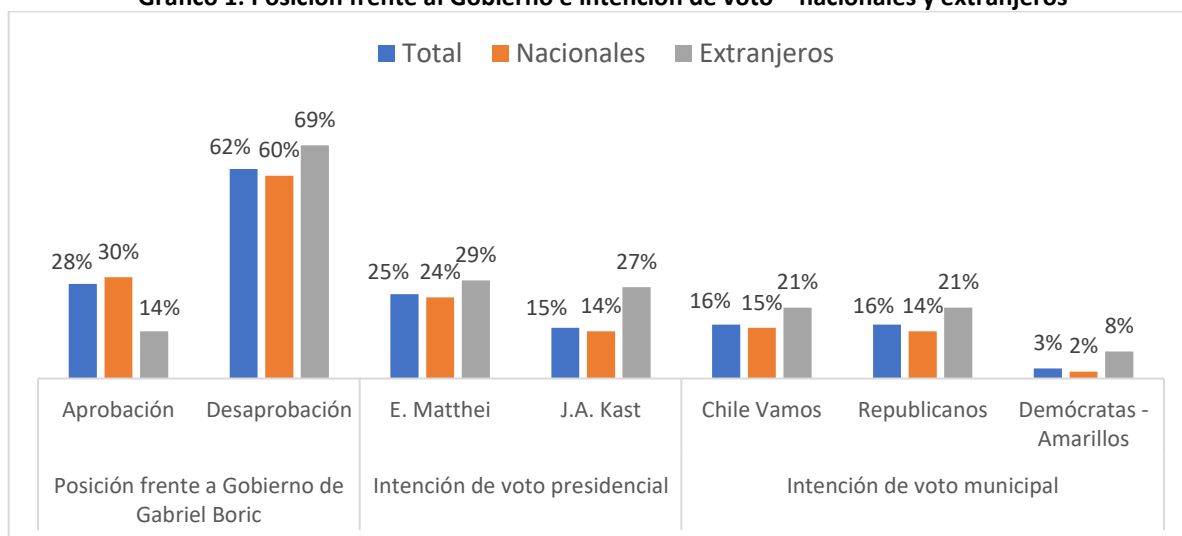
## CHILE BAJO LA LUPA

# DÍNAMICAS Y CONTROVERSIAS EN EL CAMINO HACIA LAS ELECCIONES DE OCTUBRE

Según la encuesta Cadem correspondiente a la primera semana de julio el interés ciudadano respecto a las elecciones del próximo mes de octubre se mantiene bajo (38%), no obstante, existe un alto grado de disposición a votar en dicho proceso (86%). A lo anterior, se suma un mayoritario apoyo a la idea de que el voto sea obligatorio (69%), sistema que, para los ciudadanos “es bueno para la democracia chilena” (74%) y “ayuda a que se escuche a las verdaderas mayorías” (69%) según la última encuesta Panel Ciudadano UDD. En otras palabras, a pesar de que la elección de alcaldes y gobernadores regionales no ha generado el grado de compromiso que sí lograron procesos anteriores, el sistema electoral adoptado en el país a partir del Plebiscito de Salida del año 2022 (inscripción automática y voto obligatorio) consiguió integrarse con rapidez en el ideario político nacional como algo deseable.

De este hecho se desprende la polémica que ha surgido a partir de la eliminación, por parte de los parlamentarios oficialistas, de la multa asociada a no ir a votar, lo cual, en la práctica, significa que este acto deja de ser obligatorio. Si bien el Gobierno anunció que enviará un veto en el que repondrá dicha multa, la duda se ha mantenido respecto a qué ocurrirá en el caso de los extranjeros habilitados para sufragar. Esto último ha tomado un especial tinte político, con acusaciones de cálculos o fines electorales<sup>1</sup>, sobre todo en virtud de las posiciones que los extranjeros muestran en las encuestas. En este sentido, según Panel Ciudadano UDD, los extranjeros, en comparación a los nacionales, desaprueban en mayor grado al Gobierno del Presidente Gabriel Boric (69%), muestran mayor intención de voto hacia Evelyn Matthei (29%) y José Antonio Kast (27%) en las presidenciales, así como mayor inclinación hacia candidatos de Chile Vamos (21%), Republicanos (21%) y Amarillos-Demócratas (8%) en las elecciones municipales (ver gráfico 1).

**Gráfico 1: Posición frente al Gobierno e intención de voto – nacionales y extranjeros**



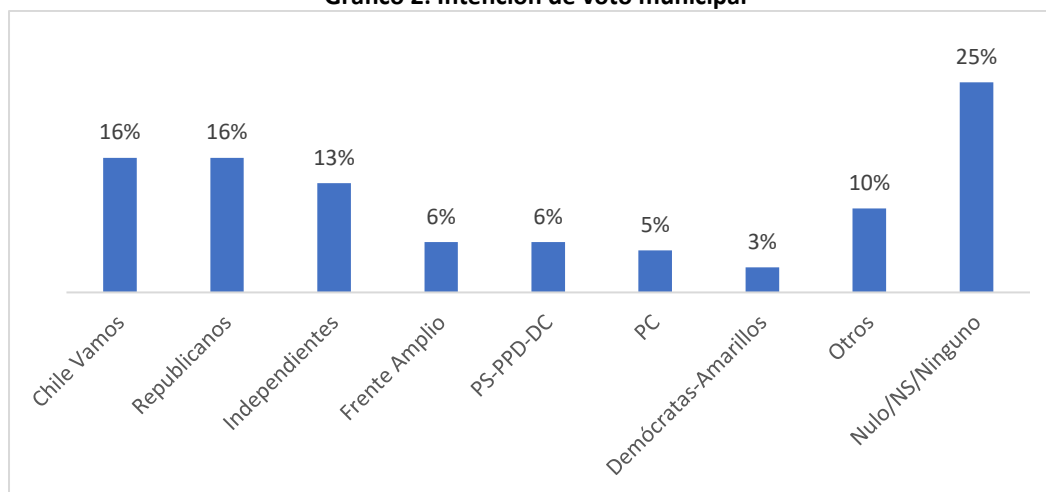
Fuente: Panel Ciudadano UDD.

<sup>1</sup> <https://www.latercera.com/politica/noticia/bellolio-udi-dice-que-no-multar-a-residentes-extranjeros-demuestra-el-panico-de-la-izquierda-frente-al-voto-popular/TRQGUVJCRVGNJKBS7WEGKXIJ4M/>

Las encuestas recientes revelan un panorama electoral municipal dinámico. Acorde a los resultados de Panel Ciudadano UDD, el sello de “candidato independiente” obtiene un porcentaje significativo de intención de voto (13%). Así, muy probablemente, las candidaturas independientes tendrán un rol importante en este proceso, algo similar a lo sucedido en la elección anterior de alcaldes del año 2021. Por su parte, los partidos del oficialismo reúnen un 17% del total de adhesión electoral, valor muy por debajo de lo que reúne el total de la oposición (35%), mientras que un 25% de los electores o no tiene decidido su voto o declara no tener intención de ir a sufragar.

Por otro lado, tanto los partidos reunidos en Chile Vamos y los Republicanos alcanzan el mismo peso en cuanto a intención de voto. Esto contrasta enormemente con lo ocurrido en la elección de consejeros constitucionales del año 2023, en donde el Partido Republicano obtuvo el doble de escaños y un 68% más de votos (equivalente a más de 1,4 millones de votos adicionales) que los partidos de Chile Vamos.

**Gráfico 2: Intención de voto municipal**



Fuente: Panel Ciudadano UDD.

Paralelamente, revisando categorías generales, podemos observar que los electores se inclinan mayoritariamente, según Cadem, por candidatos a alcaldes o gobernador de oposición al Gobierno de Boric (52%), así como también, según la encuesta Critería de julio, se inclinarían por quienes no están actualmente en el cargo (59%). Asimismo, resulta importante notar que en tres de cuatro escenarios evaluados por Cadem existe un empate o una cercanía de cifras en cuanto a su evaluación positiva a nivel de alcaldes o candidatos (ver tabla 1). Si bien la imagen positiva no es equivalente a intención de voto, no sería aventurado señalar que existen, por el momento, candidaturas competitivas de oposición en estas comunas emblemáticas.

**Tabla 1: Imagen positiva alcaldes y candidatos**

Comuna	Candidato oficialismo- Imagen Positiva	Porcentaje	Candidato Oposición – Imagen positiva	Porcentaje
Santiago	Irací Hassler	42%	Mario Desbordes	43%
Maipú	Tomás Vodanovic	64%	Enrique Bassaletti	30%
Viña del Mar	Macarena Ripamonti	49%	Iván Poduje	43%
Ñuñoa	Emilia Ríos	45%	Sebastián Sichel	46%

Fuente: Plaza Pública Cadem.

## ALERTA CONCEPTUAL

### SERES SENTIENTES

---

Una indicación del diputado Jorge Brito, que buscaba abordar una problemática moral relacionada con los derechos de los peces, moluscos y crustáceos en el marco de la discusión de la Ley de Pesca, generó una sorpresiva reacción. La indicación señalaba expresamente que, en este contexto, un ser sintiente es aquel *“animal acuático capaz de tener experiencias y reaccionar a estímulos externos de manera consciente, considerando por este hecho sujeto de consideración moral y respeto”*. Sin embargo, más allá de las acusaciones de "woke"<sup>2</sup>, la indicación del diputado y la posterior reacción de diversos actores del Frente Amplio, revelan una discusión moral que amerita ser abordada con mayor profundidad.

El fundamento filosófico de la indicación se basa en la consideración de que estas especies son seres "sintientes". Este posicionamiento ontológico se inscribe en un debate teórico con raíces en los postulados de la filosofía utilitarista, particularmente en la discusión llevada a cabo por Jeremy Bentham sobre la esclavitud. Para el filósofo inglés, la razón humana no es el centro de la argumentación moral contra la esclavitud; en cambio, el fundamento moral reside en la capacidad de sentir dolor, una característica compartida por diversas especies<sup>3</sup>.

A partir de esta discusión, se desarrolló una línea teórica contemporánea que utiliza la propuesta de Bentham para fundamentar el concepto de seres sintientes. Según esta teoría, cualquier ser capaz de sentir o sufrir tiene valor moral, por tanto, a nivel biológico, cualquier organismo que pueda procesar una sensación, ya sea positiva o negativa, entraría en la categoría de sintiente<sup>4</sup>. En esta línea, existen expresiones que van aún más lejos, como las palabras de Ignacia Uribe, directora de la Fundación Veg, quién expuso en el Congreso defendiendo la indicación señalando que *“la verdad es que los peces son más que números y toneladas... Cada uno de esos peces es un individuo con su personalidad, pensamientos, intereses y memoria. Hay peces tímidos y atrevidos... han aprendido a jugar fútbol, a hacer trucos y a utilizar herramientas”*<sup>5</sup>.

Siguiendo esta argumentación, y pese a que sus palabras fueron parte de burlas incluso a nivel internacional, la indicación del diputado Brito y las palabras de Uribe, dan cuenta de la raíz y motor que define el actuar del diputado y de quienes promocionan esta propuesta, la determinación de que como sociedad deberíamos **reconsiderar nuestra relación ética con los “animales no humanos”, cuestionando la tradicional jerarquía antropocéntrica que ha dominado gran parte del pensamiento moral occidental. En otras palabras, dejar de lado la aproximación una “visión humana” predominante hacia estos temas.**

Este debate ha llevado a una serie de propuestas regulatorias, culminando en la rechazada propuesta constitucional en septiembre de 2022. Por ejemplo, en dicha propuesta el Artículo 23 señalaba que *“los animales son sujetos de especial protección. El Estado los protegerá, reconociendo su sintiencia y el derecho a vivir una vida libre de maltrato. El Estado y sus organismos promoverán una educación basada en la empatía y en el respeto hacia los animales”*.

---

<sup>2</sup> El País (2024). *Mundo Woke*. Disponible en: <https://elpais.com/chile/2024-07-08/mundo-woke.html>

<sup>3</sup> Knies J. (2018). *Bentham on animal welfare*. British Journal for the History of Philosophy

<sup>4</sup> Valdés J. (2021). Sintiencia animal: Necesidad de un reconocimiento jurídico material, y sus implicaciones teóricas y prácticas. Forum of Animal Law Studies.

<sup>5</sup> La Tercera (2024). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=E82ncZ0nC6Q>

Al analizar detalladamente la propuesta de la convención y la declaración de la directora de la Fundación Veg, más allá de una discusión legítima en torno a la crueldad y maltrato animal, surge la pregunta: ¿qué características hacen que algo sea sujeto de especial protección en los términos que plantea el artículo o la indicación del diputado Brito? La respuesta parece ser la categoría de sintiencia o la naturaleza de seres sintientes.

Sin embargo, es necesario cuestionar si la simple capacidad de sentir es suficiente para conferir derechos similares a los de los seres humanos. Los seres sintientes poseen otras características que van más allá de la sintiencia, lo que, en cierta medida, los haría merecedores de ser sujetos de derechos. En la intervención de la Fundación Veg, esto se manifiesta al referirse a ellos como *“individuos con personalidad, pensamientos, intereses y memoria”*. Al señalar que las especies no humanas son sintientes y, por tanto, sujetos de una discusión moral en torno a sus derechos, corremos el riesgo de generalizar todas las experiencias de sintiencia. ¿Un molusco siente y es consciente de su existencia o individualidad más allá de reaccionar a estímulos? Para el Frente Amplio, la respuesta es sí.

De manera ineludible surge otra interrogante: ¿qué pasa con un feto en gestación de dos meses de vida? De forma sorprendente Constanza Martínez, una de las figuras del nuevo Partido Frente Amplio, señaló que los fetos no son seres sintientes<sup>6</sup>. Esta declaración pone de manifiesto la inconsistencia ideológica y vaguedad conceptual de algunos sectores de izquierda, ya que, pese a perseguir desde su sector, con indicaciones, propuestas constitucionales la sintiencia en animales, niegan la condición de ser sintiente del feto humano, a pesar de contar con todos los elementos que justificarían la protección de un sujeto sintiente. Si bien esta discusión implica mayor profundidad y análisis, a juicio de sectores del Frente Amplio, el feto humano tiene una categoría moral inferior a la de un pez.

Finalmente, la indicación del diputado Brito fue intervenida por miembros de su propio sector político, y el mismo parlamentario tuvo que salir a explicar los alcances de su propuesta. Como sociedad, es normal que tengamos un debate en torno a cómo tratamos a otras especies, sin embargo, avanzar en tratar a otras especies de manera similar a la nuestra, en tanto características asociadas a la propia condición de humanidad, representa un preocupante escenario en donde quitamos valor a los elementos que nos constituyen como especie, lo que a la larga podría llevar a banalizar nuestra condición, produciendo medidas que vayan en contra de nuestro propio bienestar como sociedad.

---

<sup>6</sup> Teletrece (2024). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=87fvs7L59Nw&t=674s>